

ACTA DEL JURADO DEL CERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA 6GRUPOS6, EDICIÓN 2025

Siendo las 17.30 horas del día 9 de junio de 2025, y habiendo sido previamente citados los miembros del Jurado para la selección de los participantes del Certamen Nacional de Música 6GRUPOS6 en las Semifinales, se reúnen en la Delegación de Juventud, sita en C/ Paúl s/n, respetando en todo momento lo señalado en el art. 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y constituyendo el Jurado aprobado por Resolución de la Concejala Delegada de Delegada de Participación Ciudadana y Juventud, de 16 de mayo de 2025 por las siguientes personas:

Presidente: D. Antonio Sánchez Barranco, Director del Servicio de Juventud, en calidad de Presidente del Jurado, por delegación de la Presidenta titular.

Vocales:

1. D. Leonardo Galán Benitez, músico y periodista.
2. D^a. M. ^a José Rodríguez Moreno, promotora musical y músico.
3. D. Daniel Llamas Fernández, músico.
4. D. Miguel González Márquez, promotor.
5. D^a. Josefa Ramírez Vega, promotora musical.
6. D. Mauricio Yesa Marín, músico.

Secretaria: D^a Elisa Gómez Cruces. Representante de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez.

Asimismo asisten Dña. Cristina Saborido Pazo, Jefa del Departamento de Juventud y D. Antonio Vega Santanton, técnico de la Delegación de Juventud y experto musical.

Los asuntos incluidos en el Orden del día de la reunión son los siguientes:

1. Información de las solicitudes presentadas.
2. Desarrollo del proceso selectivo, según lo indicado en las Bases del Certamen
3. Elección del sistema de desempate.
4. Ruegos y preguntas.

Siendo las 17.35 horas, se da comienzo por el Sr. Presidente a la sesión, encontrándose presentes el Presidente, la Secretaria, y todos los vocales

designados. Por tanto, se cumple el quórum requerido, por lo que queda válidamente constituido el Jurado.

PUNTO PRIMERO.- INFORMACIÓN DE LA SOLICITUDES PRESENTADAS

Se da comienzo por el Sr. Presidente a la sesión, quien cede a su vez la palabra a la Sra. Secretaria, que pasa a exponer las solicitudes presentadas:

Se han presentado 62 solicitudes al Certamen Nacional de Música 6GRUPOS6, de las cuales dos participantes han rehusado su participación, por no poder asistir a las Semifinales en las fechas propuestas, 26 y 27 de junio de 2025, siendo 60 los/as candidatos/as a participar en el Certamen:



Nº	GRUPO	LOCALIDAD
1	DOCTOR PRETORUIS	JEREZ DE LA FRONTERA
2	PAULINA DEL CARMEN	GRANADA
3	BEDATE	MADRID
4	MARAJANA FAM	MAIRENA DEL ALJARAFE
5	ENANA WHITE	SEVILLA
6	CIVES	MADRID
7	APOLO BAND	CATARROJA
8	MIENTRAS LAS ABEJAS DUERMEN	UBRIQUE
9	KADIKAZE	CHICLANA
10	DREADSISTANCE	CÓRDOBA
11	PILUQUI	PILUQUI
12	ARENA POLAR	OGÍJARES
13	THE SCIEN7IST	JEREZ DE LA FRONTERA

14	THE LAST CHACE	SAN FERNANDO
15	DAPHNE	MADRID
16	ELE B	MADRID
17	JAJU X PSIPAUDE'LICA	MURCIA
18	LEY CERO	OLIVENZA
19	ARTIFIS	POZUELO DE ALARCÓN
20	EDGAR ALLAN POP	MAJADAHONDA
21	DIANNA KEYS	MEDELLÍN
22	SOUTHCHILD	SEVILLA
23	NON GRATA	GELVES
24	MR. MUSHROOM	VALLADOLID
25	HELL OF A MIND	SEVILLA
26	WAKAME	MURCIA
27	GREEN T	BOADILLA DEL MONTE
28	RUGE BOREAL	CHICLANA
29	WILLIAM MOODY	MADRID
30	SAMPALO	JEREZ DE LA FRONTERA
31	NENITO	MADRID
32	AMANTE LAFFÓN	SEVILLA
33	NIA ZALÉN	MADRID
34	SMOKFISHEY	JEREZ DE LA FRONTERA
35	BILLY SAMURAI	JEREZ DE LA FRONTERA
36	YORAIMA	SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA
37	MARINA MANCHEÑO	SEVILLA
38	SITUASOUND	MADRID



39	BLOOM	CÚLLAR VEGA
40	BUSTO	LEBRIJA
41	TERRAL	GRANADA
42	RAMNES	JEREZ DE LA FRONTERA
43	RUTA 57	MECO
44	MARMAZ	GRANADA
45	THE ZENIAL	LORANCA DE TAJUÑA
46	NO FUSION	JEREZ DE LA FRONTERA
47	BELLA	EL PUERTO SANTA MARÍA
48	ALEX SÁNCHEZ	TARIFA
49	FUENTE NUEVA	EL VISO
50	BURNEDWAVES	CHICLANA
51	ALTILLO	MADRID
52	CRYMM	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
53	REBECA GALLARDO	JEREZ DE LA FRONTERA
54	MARTABLOSADA	CÁDIZ
55	CIBERPERROS	ARCOS DE LA FRONTERA
56	DIAMOND ROSES	SEVILLA
57	MIA NUT	CORTES DE LA FRONTERA
58	PABLEAU	CÁDIZ
59	AKROVYSTIA	HUELVA
60	MORSE	DOS HERMANAS

PUNTO SEGUNDO.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

La Sra. Secretaria del Jurado informa que la Base Tercera de las Bases Reguladoras de la Convocatoria del Certamen, en el apartado Fases, indica:

"El concurso constará de tres fases:

- 1ª Fase: Del total de solicitudes recibidas el jurado seleccionará un máximo de 18 participantes que actuarán en directo en el lugar que determine la organización. La selección se realizará únicamente por el jurado, conforme a los criterios que constan en la Base Undécima. Los 18 seleccionados pasarán a la 2ª fase.
- 2ª Fase: Se realizará un ciclo de conciertos. Los seleccionados para estas semifinales realizarán una actuación interpretando los cuatro temas presentados. De esta 2ª fase, el jurado seleccionará 6 participantes, conforme a los criterios y método de valoración que constan en la Base Undécima, que pasarán a la fase final.
- Fase Final: Los 6 finalistas, realizarán otra actuación interpretando tres temas, pudiendo ser temas distintos a los presentados. De esta fase final, el jurado decidirá a los premiados conforme a los criterios y método de valoración que constan en la Base Undécima y Decimosegunda."

Teniendo en cuenta lo indicado en la Base Undécima de las Bases Reguladoras de la Convocatoria del Certamen, los criterios de valoración son:

- "Originalidad de la obra.
 - Creatividad del artista.
 - Innovación en los elementos que el/la artista introduce en la obra.
 - Realización práctica, teniendo en cuenta la calidad musical de la obra.
 - Ejecución e interpretación de las obras. (Este ítem solo será valorada en la segunda y tercera fase del Certamen)".
1. Cada ítem anterior, se valorado con un máximo de 2 puntos.
 2. El/la solicitante que no obtenga un mínimo de 4 puntos, no pasará a la Semifinal.
 3. El criterio de Ejecución e interpretación de las obras, será valorado únicamente en las Semifinales y Final del Certamen.

La Secretaria del Jurado, procede a enviar las 4 canciones de cada participante inscrito, a los correos electrónicos facilitados por los vocales miembros del Jurado para su valoración.

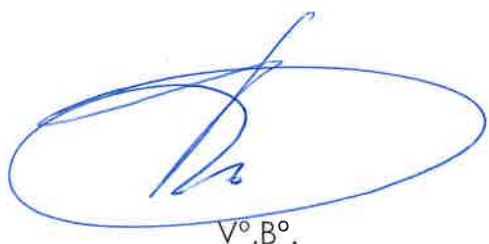
PUNTO TERCERO.- ELECCIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPATE

Para el desempate entre varios solicitantes el Jurado ha decidido realizar una segunda vuelta de evaluación, aplicando los mismos criterios iniciales.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, siendo las 19.00 horas del día 9 de junio de 2025, levantando la presente acta, de que como Secretaria doy fe, con el VºBº del Presidente.

Por último, y de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2019, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas, se aprueba el acta en la misma sesión.



Vº.Bº.
EL PRESIDENTE DELEGADO DEL JURADO



LA SECRETARIA DEL JURADO